

6 de febrero de 2007

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 171/06 (MDE 13/067/2006, de 16 de junio de 2006) y su actualización (MDE 13/071/2006, de 23 de junio de 2006) – Temor por la seguridad / Preocupación por la salud / Posible preso de conciencia

IRÁN Saleh Kamrani, abogado y defensor de los derechos humanos, de unos 35 años

El abogado y defensor de los derechos humanos azerbaiyano iraní Saleh Kamrani quedó en libertad el 18 de septiembre de 2006. Se encontraba recluido en la Sección 209 de la prisión de Evin desde el 14 de junio de 2006 y había sido sometido a tortura psicológica; asimismo, se le había negado la medicación que necesitaba para su dolencia cardíaca. Cinco días antes, el 13 de septiembre de 2006, había sido condenado a un año de prisión con una suspensión de cinco años en aplicación de artículo 500 del Código Penal islámico de Irán, relativo a la “propaganda contra el sistema”.

Saleh Kamrani fue recluido en régimen de aislamiento y, según informes, sometido a torturas psicológicas, como amenazarlo con detener a su esposa. También se le impidió dormir, pues lo llevaban reiteradamente a largos interrogatorios en plena noche. Pasó 97 días en total en régimen de aislamiento, pero parece que a veces llevaban a otros presos a su celda para que no denunciara ante el tribunal que no había estado nunca recluido con otras personas. En julio de 2006, el caso de Saleh Kamrani se envió para su investigación a la Sección 14 de la Fiscalía Revolucionaria de Teherán. Según informes, también se declaró en huelga de hambre durante siete días para pedir que se pusiera fin a las amenazas contra su esposa y se dejara en libertad a uno de sus abogados, Ramin Mohammadkhani, quien había sido detenido durante el interrogatorio ante la Sección 14 de la Fiscalía Revolucionaria y conducido a la prisión de Evin esposado a Saleh Kamrani.

En su interrogatorio preguntaron a Saleh Kamrani por todos los aspectos de su vida y lo amenazaron. Según informes, entre las pruebas presentadas contra él figuraban discursos, entrevistas y correspondencia de los 15 últimos años, conversaciones telefónicas grabadas, mensajes SMS, declaraciones de otras personas (incluidos sus hermanos) sobre él obtenidas con tortura, e incluso una imagen suya en la que aparecía con corbata. Lo acusaron también de estar en contacto con organizaciones de derechos humanos, como Amnistía Internacional, y con extranjeros, incluidos israelíes.

Amnistía Internacional cree que fue detenido únicamente por sus actividades como abogado defensor de azerbaiyanos iraníes y otras personas y por el ejercicio pacífico de su derecho internacionalmente reconocido a la libertad de expresión y asociación en apoyo de mayores derechos para la comunidad azerbaiyana iraní.

Desde que Saleh Kamrani fue puesto en libertad, tanto él como su familia han continuado sufriendo hostigamiento de las autoridades iraníes, y los cargos presentados contra él se han utilizado para impedirle ejercer su profesión.

Para más información, véase *Iran: Human rights defender and lawyer - Appeal Case: Saleh Kamrani*, Índice AI: MDE 13/139/2006, 20 de diciembre de 2006, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGMDE131392006?open&of=ENG-IRN>

No se requiere de momento ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.